



RESOLUCION No. DESAJCLR21-1630  
22 de junio de 2021

*“Por medio de la cual se convoca a las elecciones de los Representante de los Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial, ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) del Distrito Judicial de Cali - Valle del Cauca - periodo 2021-2023”*

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali  
En ejercicio de sus facultades legales, y especial las que le confiere el Artículo 103 de la ley 270 de 1996 y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con la Resolución No. DESAJCLR19-6709 del 30 de julio de 2019 y el Acta de Constitución del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo Seccional – Valle del Cauca, para la vigencia 2019 – 2021, el comité actualmente constituido, tiene vigencia hasta el 30 de agosto de 2021.

Que mediante Acuerdo PCSJA20-11538 del 22/04/2020 *“Por el cual se modifica el Acuerdo PSAA15-10346 de 2015 que modificó el Acuerdo 268 de 1996 regulatorio de la conformación, organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional de la Rama Judicial”*, se ordena, entre otras, la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Coordinación Administrativa de Buga.

Que teniendo en cuenta que mediante Acuerdo PCSJA20-11538 del 22/04/2020, se ordenó la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Coordinación Administrativa de Buga y que es inminente el vencimiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - Seccional Valle del Cauca, se hace necesario convocar a la elección de los Representantes de Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial para el Distrito Judicial de Cali, separadamente del Distrito Judicial de Buga.

Que de conformidad con las competencias establecidas, la Dirección Ejecutiva Seccional de Cali, realizará la convocatoria para la elección de los representantes ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, del Distrito Judicial de Cali, de la siguiente manera:

Que teniendo en cuenta, las circunstancias actuales en las que en aras de reducir el riesgo de exposición y contagio del COVID-19, se ha propendido por hacer uso de las herramientas tecnológicas para el trabajo en casa y es así como la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - Nivel Central, en coordinación con la ARL POSITIVA, establecieron las elecciones electrónicas a través de ALISSTA, en cuyo caso, cada empleado judicial recibirá una invitación por correo electrónico donde se incluye el enlace directo a la tarjeta electrónica para la votación y PIN con lo que se garantiza:

- Voto secreto
- Autenticación de votantes a través del pin de seguridad.
- Invitación personalizada a través de correo electrónico.
- Autorización de tratamiento a través de datos personales.

Que así las cosas, la suscrita Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali,

**RESUELVE:**

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Piso 17  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



SC5780-4-22

**Artículo 1°. Convocatoria:** Se convoca a los funcionarios y Empleados de la Rama Judicial Distrito Judicial de Cali, para que realicen la elección de sus representantes ante el COPASST del Distrito Judicial de Cali.

**Artículo 2°. Inscripción de candidatos:** La inscripción de candidatos se hará por formula de un principal y un suplente, desde el día **miércoles 23 de junio de 2021 a las 8:00 am** y hasta el día **miércoles 30 de junio de 2021 a las 4:00 pm**, únicamente a través del correo electrónico [eleccionescopasstcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:eleccionescopasstcali@cendoj.ramajudicial.gov.co), enviando completamente diligenciado el formato anexo N°1.

**Artículo 3°. Publicación de lista de candidatos:** La lista de fórmulas inscritas y habilitadas para participar en las elecciones de los representantes de los servidores judiciales ante el COPASST del Distrito Judicial de Cali será publicado el **martes 06 de julio de 2021** por el Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, a través del correo institucional y publicada en las diferentes sedes judiciales de Cali, Dagua, Jamundi, La Cumbre, Vijes y Yumbo.

**Artículo 4°. Recomposición de listas:** Si por algún motivo llegará a existir algún inconveniente relacionado con los listados de planchas o se deba por un motivo de fuerza mayor cambiar la formula en alguna plancha, se deberá realizar hasta el día **09 de julio de 2021**, para informarlo únicamente mediante correo electrónico [eleccionescopasstcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:eleccionescopasstcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**Artículo 5°. Listado definitivo:** Fíjese para el día **martes 13 de julio de 2021 a las 2:00 pm**, como fecha para realizar el sorteo del número del candidato en el tarjetón de votación, este sorteo se realizará a través del link <https://call.lifesizecloud.com/9690313>, proceso aleatorio a través del Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali. De igual manera cada candidato, informará el nombre de su delegado para los escrutinios electrónicos.

**Artículo 6°. Campaña:** Las fórmulas inscritas podrán dar a conocer su candidatura y su deseo de pertenecer al COPASST del Distrito Judicial de Cali, realizando campaña desde el día **miércoles 14 de julio de 2021** hasta el **miércoles 28 de julio de 2021**.

**Artículo 7°. Votación:** Las elecciones de los representantes por parte de los Servidores Judiciales ante el COPASST del Distrito Judicial de Cali, se realizará a través de la plataforma ALISSTA o través del correo electrónico [eleccionescopasstcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:eleccionescopasstcali@cendoj.ramajudicial.gov.co). Las elecciones se realizarán el día **martes 10 de agosto de 2021** desde las **8:00 am** hasta las **4:00 pm**. Los votos que lleguen a partir de las 4:01 pm no se tendrán en cuenta.

**Artículo 8°. Registro de Votantes:** El registro de votantes se conformará con el correo electrónico que cada servidor judicial reporte previamente a las elecciones, lo cual es un requisito para poder votar a través de la plataforma ALISSTA. Para dichos efectos, de conformidad con la Circular DESAJCLC21-31 del 9 de junio de 2021, emitida por esta Dirección Seccional, a través del link de encuesta allí indicado, los Funcionarios y Empleados Judiciales reportarán o actualizarán el correo electrónico, como ya se indicó; al cual esta Entidad, remitirá la invitación para las votaciones. Dicha encuesta de reporte estará disponible hasta el 30 de junio del 2021.

Se anuncia nuevamente el link para la encuesta.

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScMjM-PaAGi7i7N4w3TOR\\_eXc-5d3fKPPbxux7YOVTkzhgog/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScMjM-PaAGi7i7N4w3TOR_eXc-5d3fKPPbxux7YOVTkzhgog/viewform?usp=sf_link)

**Artículo 9°. Modalidad de Votación:** Está se realizará a través de la plataforma de Alissta® la cual ha sido diseñada para realizar las Elecciones Electrónicas.

Esta modalidad facilita el proceso de elecciones para los Funcionarios y Empleados Judiciales, inicialmente se recibirá una invitación para las votaciones por correo electrónico, en este se incluye el enlace directo a la tarjeta electrónica para la respectiva votación y el PIN que garantiza la seguridad y confidencialidad de la elección.

A cada Servidor Judicial que realice su elección a través de la tarjeta electrónica, se le garantiza el voto secreto, la autenticación del votante a través del PIN de seguridad, la invitación personalizada a través de correo electrónico y la autorización de tratamiento de datos personales.

**Artículo 10°. Escrutinios:** El día **miércoles 11 de agosto a las 2 pm** un delegado de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y los delegados de cada uno de los candidatos, realizarán la verificación en línea de los resultados de las votaciones, el cual se notificará a través del Área de Talento Humano de la Seccional, de manera virtual.

**Artículo 11°. Publicación de resultados:** El día **jueves 12 de agosto de 2021** se publicarán los resultados mediante circular de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, a través del correo institucional y en las diferentes sedes de Cali, Dagua, Jamundi, La Cumbre, Vijes y Yumbo.

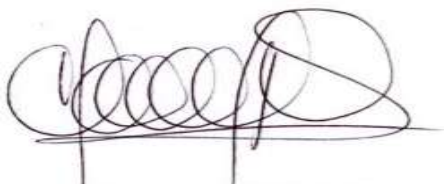
**Artículo 12°. Impugnación y reclamos:** si se presenta algún reclamo o impugnación sobre los resultados, el interés deberá presentarlo por escrito dentro de los días (3) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados (**13, 17 y 18 de agosto del 2021**) y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, tendrá igual número de días hábiles para dar respuesta (**19, 20 y 23 de agosto del 2021**).

**Artículo 13°. Proclamación de elegidos:** El **martes 24 de agosto del 2021** una vez en firme la elección, la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, mediante resolución proclamará la elección de los candidatos ganadores como representante de los Servidores Judiciales ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) para el Distrito de Cali – Valle del Cauca.

**Artículo 14°. Instalación de Comité Elección del secretario:** La instalación del nuevo comité se realizará el día 31 de agosto del 2021 y el comité deberá elegir su secretario.

**Artículo 15°. Vigencia:** La presente resolución rige a partir de la fecha

Cordialmente,



**CLARA INES RAMIREZ SIERRA**

Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Cali – Valle del Cauca

OLMJ

....

FORMATO DE INSCRIPCIÓN  
REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ANTES EL COPASST  
SECCIONAL  
PERIODO 2.021 - 2023



**¡Recuerda!**  
Los candidatos deben ser trabajadores de la empresa.

ADICIONAR CANDIDATO COPASST - Tipo Individual

Cargar Foto

Formatos: PNG ó JPG

Tamaño: 400 x 300

\* Tipo Documento:

Seleccione una Opción

\* Número Documento:

Número Documento # 1

\* Nombre Candidato:

Nombre Candidato # 1

\* Cargo:

Cargo Candidato # 1

Dependencia:

Dependencia Candidato # 1

Cargar Foto

Formatos: PNG ó JPG

Tamaño: 400 x 300

\* Tipo Documento:

Seleccione una Opción

\* Número Documento:

Número Documento # 2

\* Nombre Candidato:

Nombre Candidato # 2

\* Cargo:

Cargo Candidato # 2

Dependencia:

Dependencia Candidato # 2